

Romina Gatti Pareja^(*)

¿Qué debemos hacer los estudiantes frente a las universidades empresa?^(**)

«LA RAPIDEZ CON QUE HAN IDO SURGIENDO CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ADHERIDOS AL DECRETO LEGISLATIVO 882 EN TODO EL PAÍS, HACE QUE UNO SE PREGUNTE SI SUS FUNDADORES HAN TOMADO CONCIENCIA DE LA LABOR QUE TIENEN QUE CUMPLIR, O SI SOLO ESPERAN ENRIQUECERSE PORQUE SABEN QUE NUESTRA SOCIEDAD ESTÁ PASANDO POR UNA CRISIS QUE HACE QUE LA GRAN MAYORÍA DE JÓVENES VEA COMO ÚNICA POSIBILIDAD EL SEGUIR UNA CARRERA PROFESIONAL».

En noviembre de 1996 se aprobó el Decreto Legislativo 882, que se constituyó como base para una revolución de la educación en el Perú. El objetivo del Decreto Legislativo, al que se tituló Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, era el de permitir que las instituciones de enseñanza privadas se constituyeran como empresas. Esto, como el propio título dice, con el objetivo de hacer atractiva la inversión de capitales en la educación, tanto escolar como universitaria.

La promulgación se escudó tras los principios de libertad individual, esencia de la ideología del partido del gobierno y de buena parte de los posibles inversionistas. Así, en su segundo artículo se sostenía lo siguiente:

“Toda persona natural o jurídica tiene el derecho a la libre iniciativa privada, para realizar actividades en la educación. Este derecho comprende los de fundar, promover, conducir y gestionar Instituciones Educativas Particulares, con o sin finalidad lucrativa.”

Las libertades declaradas de forma tan natural en este fragmento eran nuevas como ideal de accionar, puesto que la Ley Universitaria 23733 -dada en diciembre de 1983 y hasta entonces vigente-, revela una perspectiva muy distinta en lo que se refiere a derechos del individuo. Comparemos.

En primer lugar, la nueva legislación autorizaba a cualquier persona a instituir un nuevo centro de educación, considerando por su cuenta

(*) Especialidad de Literatura.

(**) Artículo ganador del Concurso de Ensayos organizado por la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el 2008.

-o sin considerar en absoluto-, si ello era necesario para el desarrollo de la comunidad en la que se pretendía implementar. En cambio, en la Ley 23733 se establecía que antes de recibir el permiso, los interesados en la creación de la nueva universidad o en la ampliación de una ya existente, debían “acreditar previamente su necesidad (...). Excepcionalmente (la universidad) puede crear nuevas Facultades, dentro del ámbito departamental, de acuerdo a las necesidades de la región, en concordancia con los planes de desarrollo nacional”. La Universidad, se dice, debía responder a las necesidades del entorno y solo debía incrementar en facultades, y puede deducirse de esto, en capacidad, si la comunidad en la que se desenvolvía así lo requería. Saltan a la vista el paso de una visión que contempla a la comunidad como prioridad a una que instituye como centro al individuo.

La nueva norma, por el contrario, se limitaba a dar recomendaciones en cuanto a lo que debe tenerse en cuenta a la hora de abrir un establecimiento de ese tipo: según el artículo 3, el individuo o agrupación debía organizar “su línea institucional dentro del respeto a los principios y valores establecidos en la Constitución, considerando que la Educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte; prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.”

La otra variación introducida consistió en que se autorizaba al dueño de una universidad privada a lucrar si así lo deseaba; es decir, a “ganar, sacar provecho de un negocio o un encargo”, según la definición que del término da el Diccionario de la Real Academia Española. Esto también significaba una ruptura con la legislación anterior, en la que se había dispuesto lo siguiente: “El excedente que pudiera resultar al término de un ejercicio presupuestal anual, tratándose de universidades privadas, lo invierten en favor de la institución y en becas para estudios. No puede ser distribuido entre sus miembros ni utilizando por ellos, directa ni indirectamente.”

Una ley de este tipo certificaba que el único deseo que podía mover a un individuo o a una asociación a fundar un nuevo centro de educación superior era educativo. Por ejemplo, según José de la Riva-Agüero, lo que motivó la creación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, fue promover una formación que se instaurara sobre valores distintos a los que

se daban en las universidades estatales, que en esa época existían en número mayor.

Es curioso darse cuenta de que el crecimiento en la oferta de la educación superior ha sido recibido con preocupación por un sector de estudiantes y no con el optimismo que la denominación de dicha norma parece querer contagiar. Se trata, después de todo, de ampliar la oferta educativa en un país en el que el número de ciudadanos va en aumento. ¿Acaso esta no es necesario para permitir que ellos se constituyan –según la tercera acepción que el Diccionario de la Real Academia Española da a la palabra- como “sujetos de derechos políticos que intervienen, ejercitándolos, en el gobierno del país”? ¿Por qué, entonces, recibimos algunas de las consecuencias del decreto legislativo con rechazo?

Quizás definir lo que una Universidad representa permita aclarar el por qué del malestar producido. El mismo Decreto Legislativo 882 sostiene que “la Educación Universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.” Analizar esta enunciación con detenimiento implica notar que el primer sustantivo es “educación”, palabra que deriva del latín *educare*, término relacionado a la crianza, alimentación y cuidado de todo lo que crece en la tierra, de todo lo que requiere del entorno para sobrevivir. Educar es preparar para la convivencia, y la del hombre es especialmente compleja, pues depende tanto del dominio del espacio físico, como de la relación que mantenga con los de su misma especie. La investigación científica y tecnológica a la que el decreto se refiere tiene como principal fin el dominar la materia que nos constituye como seres vivos, y a la que constituye nuestro entorno; el difundir un tipo de cultura -de la que la creación intelectual y artística forman parte-, el facilitar nuestra convivencia como sociedades cada vez más pobladas.

Romina Gatti Pareja

Todos los términos incluidos en el texto citado aluden a saberes que surgen de la interrelación del individuo con su grupo humano. Si es la función de la Universidad el hacer conocer y el permitir dominar estos conocimientos a sus alumnos, es evidente que su responsabilidad es enorme, en tanto que debe seleccionar y preparar a los que tienen talento y voluntad, a los que están capacitados para construir el futuro de la colectividad. El espacio universitario es entonces, uno de tránsito, que toma a personas en proceso de formación para, una vez culminada la educación, devolverlas a la sociedad a que cumplan un rol que beneficie a la vida humana en general, y no a un individuo aislado. El instaurar una Universidad debe darse, en consecuencia, tras una reflexión sobre las posibilidades de brindar a los que han de ser alumnos una formación que esté a la altura de lo que su entorno requiere.

La rapidez con que han ido surgiendo centros privados de educación superior adheridos al Decreto Legislativo 882 en todo el país, hace que uno se pregunte si sus fundadores han tomado conciencia de la labor que tienen que cumplir, o si solo esperan enriquecerse porque saben que nuestra sociedad está pasando por una crisis que hace que la gran mayoría de jóvenes vea como única posibilidad el seguir una carrera profesional para obtener un título, aunque no se sientan inclinados hacia el estudio que se requiere para sacar de ella el máximo provecho.

Desgraciadamente, su accionar hace pensar que la segunda sospecha es la correcta. Por ejemplo, es evidente el intento por sintonizar con lo que se considera un espíritu juvenil, y que es sinónimo de un facilismo que busca convencer al alumno de que la universidad va a velar porque su carrera sea lo más breve y divertida posible. Por eso, parte de la propaganda de algunos centros de educación superior vende la idea de que el que en ellas ingrese, solo va a tener que enfocarse en los cursos de su especialidad, que no se le va a hacer “perder el tiempo” con materias que no han de servir para su futuro laboral. Con esto, dejan de lado una verdad fundamental incluida en el término mismo de universidad, que alude a una conjunción de saberes: que el ser humano, para comprenderse a sí mismo y a su entorno y disfrutar de una vida plena, necesita de diversos tipos de conocimientos y no de uno solo. Y, claro está, la educación superior es la última escala del proceso educativo, un egresado que va a influir en el desarrollo a corto y largo plazo de su comunidad debería ser capaz de comprenderla

a profundidad, para lo que requiere del saber más amplio que pueda obtener.

Las cifras de ingreso a muchas de las universidades parecen indicar que el querer congraciarse con la supuesta filosofía de la juventud se da, en muchos casos, para poder captar el mayor número de alumnos posible, lo que significa una mayor rentabilidad. Con esto, los centros educativos inician un proceso de turgurización, para lo que simplifican las pruebas de ingreso y aumentan su número, lo que lleva a que buena parte de los postulantes alcancen cupo.

Claro está, esto da lugar a una serie de posibilidades problemáticas. Por un lado, el permitir el ingreso de personas con un bajo nivel educativo podría llevar a la institución a descender su nivel de su enseñanza para asegurar la permanencia de la mayor parte de su alumnado, proveedor de pensiones-renta. Al graduarse este, en el mejor de los casos, solo los más empeñosos o dotados conseguirían buenos empleos, mientras que la mayoría subsistiría de forma mediocre. En el peor, los alumnos de bajo rendimiento obtendrían cargos importantes por relaciones, lo que daría lugar a la deficiencia del funcionamiento de diversas áreas del mercado laboral –empresa privada, empresa pública, administración pública, organismos no gubernamentales, etcétera-, hecho inadmisible en un país que busca salir de la pobreza.

Por otro lado, la institución podría decidir no bajar su nivel de exigencia, con lo que tendría que descartar a muchos de los alumnos que recibió en un principio, con lo que los habría hecho gastar tiempo y dinero, además de haberlos engañado y desmoralizado.

Si consideramos, en cambio, a los jóvenes de distintas clases sociales y económicas que sienten un verdadero deseo de trabajar para recibir el tipo de conocimientos que

una universidad imparte, y cuyas familias muchas veces se sacrifican para que ellos la reciban, la tugurización representa un problema enorme. Y es que no basta con una buena infraestructura y profesores preparados para proveer de una educación adecuada: también es muy necesario un ambiente que invite al estudio. Es evidente que se requiere un espacio preservado no solo de la contaminación ambiental –para lo que es ideal que conserve ciertas áreas verdes-, sino también de la visual y sonora. Por todos es sabido que la tranquilidad es central en los hospitales, porque los enfermos requieren evitar toda tensión para facilitar su recuperación. Considero que lo mismo ocurre en el caso de los estudiantes, que no deben preocuparse más que por comprender las materias que cursan. El estar inmerso en un ambiente ruidoso a consecuencia de la aglomeración de gente, impide la concentración, y disminuye el rendimiento académico del alumnado.

Está la cuestión, además, de que una Universidad que brinda malos servicios por centrarse en el afán de lucro contagia ese modelo a sus alumnos. Se me podría rebatir diciendo que tal afán es una característica de la sociedad contemporánea, y que es esperable que la educación se acople también a este. Respondo opinando que el individualismo cada vez más extremo que se da en la actualidad, ha surgido en sociedades con un mayor nivel de industrialización, y que incluso en ellas es cada vez mayor el número de personas convencidas de lo poco que este funciona. Reitero que vivimos en una sociedad en pleno proceso de formación, en la que necesitamos la participación activa y conciente de los ciudadanos para derivar en situaciones lo más equitativas posible. Solo cuando hayamos solucionado –si llegamos a solucionar, más bien- los problemas que la convivencia genera en nuestra megápolis y nuestra relación con las provincias, podremos tender a cierto individualismo. En este sentido, los centros de educación superior deberían funcionar como un microcosmos armónico, que habría que buscar implantar en el entorno. El espacio universitario debería enseñar al alumno un ideal de vida no solo dentro de las aulas, sino en todo su espacio y en las actividades de extensión que la vinculan a la comunidad.

No quiero decir que todas las universidades que se adhieren al Decreto Legislativo 882 declarando que su finalidad es el lucro, sean incapaces de brindar una educación adecuada. Sin embargo, considero que la aleación de una preocupación exclusiva por el enriquecimiento económico con la libertad que otorga la norma ha de llevar, en la mayoría de los casos, al

empobrecimiento educativo.

Entonces, ¿qué puede hacer el pequeño grupo de estudiantes conciente de las graves consecuencias del mal manejo del negociar con la educación, no solo frente a las universidades empresa, sino también frente a una mayoría de jóvenes que agradece su proliferación?

La situación es en extremo compleja, justamente porque han entrado en juego fuertes intereses económicos, en algunos casos internacionales. Sin regulaciones adecuadas y sin estudios que revelen las consecuencias de saturar el mercado laboral con un exceso de profesionales, parece que contemplamos el mero inicio de una proliferación *ad infinitum* de centros de educación superior que han de proporcionar servicios de calidad inferior.

No estoy tratando de justificar la inacción frente a tamaña dificultad. Por el contrario, considero que para enfrentarla debemos revisar los que son, en teoría, los principios básicos de nuestra sociedad. Esto es, reconociendo que, como dice Aristóteles, la democracia se da cuando la voz del indigente pesa tanto como la del propietario a la hora de resolver asuntos de gobierno. Nosotros, estudiantes que, en general, carecemos de autonomía económica y de poder político, somos equivalentes al indigente aristotélico. En aras a los principios de libertad promulgados –y que se mantienen en vigencia- en el Decreto Legislativo 882 y que se dicen respetar, debemos instituirnos como reguladores de los asuntos de dirección de los centros de educación superior, tal como lucharon por serlo los estudiantes cordobeses hace ya un siglo.

Porque este es un problema de nivel nacional, no debemos contentarnos con accionar en nuestro entorno próximo. Por el contrario, tenemos que propiciar el que los postulantes y alumnos de las Universidades de todo tipo y de todas las regiones posibles hagan uso del

Romina Gatti Pareja

mecanismo del que la Naturaleza ha dotado a todos los seres vivos: el de identificar una posible amenaza, comprender su accionar y actuar en consecuencia. En este caso, la acción debe orientarse a exigir que, si la universidad en la que uno estudia es o busca ser una empresa, su nivel de educación sea alto.

Al respecto, es necesario distinguir las condiciones con las que debe contar toda entidad que se jacte de proveer enseñanza de nivel superior. Por ejemplo, he hablado ya de la necesidad de silencio, al que se opone el recurrente afán de turgurizar de muchas de las universidades que devienen en empresas. También ha de prestarse atención a la ideología que imparte el centro educativo: si es su corte el de un individualismo extremo, se le debe oponer la unión de estudiantes, forma colectiva que demuestra que –otra vez parafraseando una conocida y relegada frase de Aristóteles-, el hombre es un animal político, social, y que requiere de los otros para sobrevivir. Los alumnos no deben dejar que se pierda de vista la necesidad de actividades que vinculen el mundo académico del que forman parte con los problemas de la sociedad en la que están inmersos porque, como ya postulé, esta es solo un espacio de tránsito que influye decisivamente en su futuro. Además, han de vigilar el proceso de selección de los profesionales que han de impartir los diversos cursos, y que antes

eran el corazón de la universidad, centrada en la relación profesor-alumno.

Una vez distinguidas las condiciones en las que la educación superior debería darse, se debería pasar a una campaña para concientizar a la población universitaria en general, trabajando con las federaciones de estudiantes y dando charlas en los centros educativos que, haciendo gala de la democracia que permitió su surgimiento, no pongan trabas al proyecto. El éxito de la campaña ha de depender de un trabajo interdisciplinario, que vincule el manejo de los medios de comunicación con la elaboración de estrategias discursivas, el manejo de presupuestos, el marketing –en la mejor acepción del término-. Con esto, la campaña se convertirá también en un ejemplo de la necesidad del óptimo accionar de muy distintos actores para el logro de un fin.

Hay que evitar que el pensar que el proceso ha de ser lento y muchos los obstáculos se constituya como óbice insalvable para la acción. Varias de las actividades humanas se han agilizado gracias a la tecnología, lo que nos hace desengañarnos con rapidez de lo que requiere de trabajo y paciencia. Es necesario recordar, sin embargo, que las relaciones entre seres humanos han evolucionado de forma distinta, y que, en aspectos como el que nos concierne, se han vuelto aún más complejas.

La situación a la que los estudiantes nos enfrentamos no es la ideal, pero pocas lo son en nuestro país. Es, sin duda, desmoralizador tener que revelar a los más jóvenes, a los que no terminan de desligarse del protegido ambiente escolar, que quizá tengan que forzar a sus instituciones a que los provean de lo que, por derecho, les corresponde. Quizá, sin embargo, este tránsito los espabile a ellos y a nosotros. Como para todos los otros problemas del Perú de hoy, la única salida es el conocimiento, la unión y la perseverancia.☺